

**SUMILLA: PONGO DE
CONOCIMIENTO**


**MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"**

Yo, **ANA LUISA RAMOS CÓRDOVA** identificada con D.N.I. N° 40178479, con domicilio en el Jr. Parra del Riego N° 1265 – El Tambo – Huancayo, con celular 964001653 y correo electrónico analuisaramoscordova29@gmail.com, en calidad de personal administrativo – Secretaria II Nombrada de esta institución, me presento ante su Despacho y digo:

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 2560-DREJ-2023 que indica OTORGAR Licencia Sindical a los dirigentes del Comité Ejecutivo del sindicato de trabajadores administrativos del sector educación de institutos de educación superior de la región Junín con vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 16 de octubre del 2026, según como se indica. (se adjunta al presente), razón por la cual pongo de conocimiento para los fines correspondientes.

POR LO EXPUESTO: Solicito tener en cuenta.

Marco, 27 de noviembre de 2023



**ANA L. RAMOS CÓRDOVA
D.N.I. N° 40178479**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N°.....2560.....DREJ

Huancayo, 20 NOV 2023

VISTO: el documento N° 07204645-2023-DREJ, Proveído N° 763-2023/GRJ/DREJ/OAJ, con diecisiete (17) follos útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, con documento N° 07204645-2023-DREJ, de fecha 31 de octubre del 2023, don **MAXIMO RAMOS GARCIA**, Secretario General del SITASE- Educación Superior- Región Junín, solicita a la Dirección Regional de Educación, Licencia Sindical y mediante Proveído N° 763-2023/GRJ/DREJ/OAJ, de fecha 10 de noviembre de 2023 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - DREJ deriva el documento a la Coordinación de personal por corresponder su tratamiento;

Que, con documento N° 07204645-2023-DREJ, de fecha 31 de octubre del 2023, don **MAXIMO RAMOS GARCIA**, Indica que mediante ROSSP N° 050-2011DRTPEJ-DPSC-SDNCRG/HYO, inscribe su Personería Jurídica en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y Constancia de Comunicación del cambio de la Junta Directiva periodo del 16 de octubre del 2023 al 16 de octubre de 2026; que asimismo el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 1485-90-ED, del 05 de setiembre de 1990, autoriza la licencia sindical con goce de remuneraciones, durante el periodo que dure su mandato a los dirigentes de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE, tanto a nivel nacional como a sus sindicatos bases de la Federación y en cumplimiento de la Resolución Sindical N° 092-CEN-FENTASE-2023, donde reconoce la elección y acredita a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Administrativos del sector Educación de Institutos de Educación Superior de la Región Junín; por ello solicita licencia sindical a los dirigentes del Comité Ejecutivo, SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA REGION JUNIN, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, estando, a lo solicitado por el Secretario General del SITASE- Educación Superior- Región Junín, dispuesto por el Coordinador del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D. Leg. N° 276, D.S. N° 005-90-PCM Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

2023 NOV 20 15



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - OTORGAR, Licencia Sindical a los dirigentes del Comité Ejecutivo del SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN JUNÍN, con vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta el 16 de octubre del 2026; por los motivos expuestos en la presente resolución y de conformidad con el documento N° 07204645-2023-DREJ, Reg. N° 5293-2023-COOPER, de acuerdo al listado siguiente:

LICENCIA A TIEMPO COMPLETO (30 días al mes)

	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
Secretario General	: MAXIMO RAMOS GARCIA	23249749
Secretaria de Defensa	: BERTHA YAURI ARIAS	20722676

LICENCIA A TIEMPO PARCIAL (10 días al mes)

Sub Secretaria General	: SAUL ELIAS HUARCAYA ESCOBAR	20566417
Secretaria de Organización	: GLORIA ISABEL MEZA LOAYZA	20718767
Sub Secretaria de Organización	: NICANOR ZACARIAS PALOMINO	20032451
Secretaria de Actas y Archivos	: MARCO ANTONIO SOVERO MENDOZA	10366325
Secretaria de Economía	: ANA LUISA RAMOS CORDOVA	40178479
Secretaria de Prensa y Difusión	: VICTOR RAUL CARLOS LEON	31679018
Secretaria de Disciplina y Relación Inter Gremial:	JORGE IVAN PEREZ SAMANIEGO	21134980
Secretaria de Deportes y Cultura	: RODOLFO CAYETANO COLQUI	19915089
Secretaria de Promoción y Desarrollo de la Mujer	: ERICA MAHENA RAMOS RIVERA	80559333
Secretaria de Formación Sindical y Laboral	: CANCIO ARTEMIO CORNEJO ESPINAL	20582842
Secretaria de Derechos Humanos	: JOSE PEDRO PORRAS QUISPE	20097050
Secretaria de Salud y Defensa del Medio Ambiente	: ABEL ALEXANDER GAVILAN TAIPE	20107001

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que, a través de la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, se notifique la presente resolución a los administrados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

Original Firmado

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
 COOR. PER/MGVB
 OFIC.II/IMSS
 202311

Lo que Transcribo a Ud. para su
 conocimiento y demás fines
 HYO. 20 NOV 2023

SPC. LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINAR
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
 SECRETARIA GENERAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN